



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **06 AGO 2018**

2017/05/013/272

VISTO: el llamado a Licitación Pública N° 2/2017 efectuado por la Dirección General de Casinos que tiene por objeto el suministro de hasta 400 (cuatrocientas) máquinas tragamonedas de azar.

RESULTANDO: I) que se efectuaron las publicaciones de estilo en la especie, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 51 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.

II) que con fecha 7 de Diciembre de 2017, se realizó el Acto de Apertura de ofertas, habiéndose presentado once empresas: 1) KONAMI GAMING INC., 2) SAMALIR S.A., 3) NOVOMATIC ARGENTINA S.R.L., 4) TECNOFOR S.A., 5) ZITRO S.A.R.L., 6) IGT, 7) TECHNO GAMING INTERNATIONAL S.A., 8) DIRETIL SOCIEDAD ANONIMA, 9) AINSWORTH GAME TECHNOLOGY INC., 10) CASINO TECHNOLOGY AD y 11) PALLANA S.A.

III) que se realizó un estudio primario del procedimiento y de las ofertas presentadas a fin de determinar el cumplimiento de aspectos formales establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

IV) que el Área Comercial de la Dirección General de Casinos emite informe técnico acerca de la evaluación de las ofertas presentadas, detallando el respectivo grado de cumplimiento de las mismas en cuanto a los porcentajes de los diversos factores de ponderación previstos en el Pliego de Condiciones Particulares.

V) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante expresa en su dictamen los fundamentos para adjudicar parcialmente a cada una de las empresas el objeto licitado en obrados.

VI) que las actuaciones fueron puestas de manifiesto de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 del Texto Ordenado de

ASUNTO 1953

DP/JCF/A-NV

Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.

VII) que transcurrido el plazo establecido fue presentada una nota de impugnación por parte de la empresa CASINO TECHNOLOGY AD.

VIII) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere no hacer lugar al petitorio formulado por la citada empresa.

IX) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones realiza una propuesta de adjudicación por un monto total de USD 8:955.690,08 (ocho millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América con 08/100) y \$ 3:500.000 (tres millones quinientos mil pesos uruguayos) por concepto de Importación.

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal de Cuentas acordó en sesión de fecha 4 de Julio de 2018 observar el gasto por incumplir lo dispuesto en el artículo 48 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, en el entendido de que si bien fueron establecidos criterios para efectuar la ponderación, los mismos resultan insuficientes.

II) que la Dirección General de Casinos esgrime los criterios adoptados a fin de realizar la ponderación de las ofertas presentadas en la referida Licitación.

III) que ante la necesidad de contar con los bienes objeto de la presente Licitación se entiende pertinente insistir en el gasto.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Insistir en la adjudicación de la Licitación Pública N° 2/2017 que tiene por objeto el suministro de 400 (cuatrocientas) máquinas tragamonedas de azar, ascendiendo el importe total adjudicado a la suma de USD 8:955.690,08 (ocho millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América con 08/100) y \$ 3:500.000 (tres millones quinientos mil pesos uruguayos) por concepto de Importación de la Mercadería (Gastos de Despacho), según el siguiente detalle:



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

2017/05/013/272

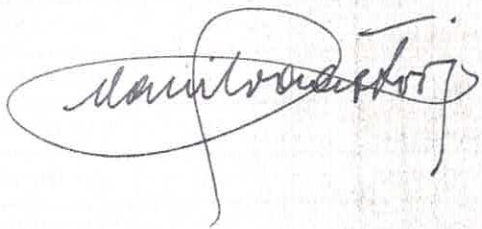
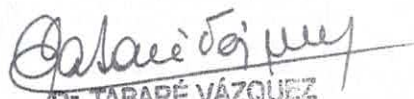
Empresa	Modelo	Cantidad	Total
SAMALIR S.A.	HELIX UP. RIGHT	24	542.736,00 USD
SAMALIR S.A.	HELIX SLANT	8	197.352,00 USD
SAMALIR S.A.	HELIX SLANT SUPER SCREEN	20	501.420,00 USD
SAMALIR S.A.	HELIX XT	16	414.768,00 USD
SAMALIR S.A.	ARC SINGLE	10	268.260,00 USD
KONAMI GAMING INC.	CONCERTO UPRIGHT - CON MULTIJUEGO SELEXION + PROGRESIVO INDIVIDUAL	30	652.280,10 USD
KONAMI GAMING INC.	CONCERTO SLANT + MULTIJUEGO SELEXION + PROGRESIVO INDIVIDUAL	10	224.213,90 USD
KONAMI GAMING INC.	CONCERTO CRESCENT - CON PROGRESIVO INDIVIDUAL	14	340.089,68 USD
KONAMI GAMING INC.	CONCERTO STACK - CON JUEGO SIMPLE + PROGRESIVO INDIVIDUAL	20	417.970,40 USD
AINSWORTH GAME TECHNOLOGY INC.	A 600 H - CON JUEGO PREMIUM	24	393.120,00 USD
AINSWORTH GAME TECHNOLOGY INC.	A 600 ST - JUEGO PREMIUM	4	67.520,00 USD
AINSWORTH GAME TECHNOLOGY INC.	A 640 - CON JUEGOS PREMIUM, panel de botones LCD Y Topper LCD	12	244.920,00 USD
AINSWORTH GAME TECHNOLOGY INC.	Un Banco de 600 H CON JUEGO PROG HAY YUN DAO	24	536.400,00 USD
AINSWORTH GAME TECHNOLOGY INC.	A 640 - CON JUEGOS PROG. PACMAN PREMIUM	8	207.600,00 USD
TECNOFOR S.A.	Banco de J43 Dancing Drums	12	317.040,00 USD
TECNOFOR S.A.	Banco de J43 Wonder Woman	12	317.040,00 USD
TECNOFOR S.A.	Banco Twinstar Lock it link	16	319.840,00 USD
TECNOFOR S.A.	BALLY MODELO ALPHA 2 PRO V27/27 88 Fortune	8	173.240,00 USD
TECNOFOR S.A.	BALLY MODELO ALPHA 2 PRO WAVE FU DAO LE	6	150.420,00 USD
TECNOFOR S.A.	BALLY MODELO ALPHA 2 PRO WAVE DRAGON SPIN	6	171.630,00 USD
IGT	CRYSTAL DUAL UPRIGHT	20	383.980,00 USD
IGT	CRISTAL DUAL SLANT - CON JUEGO PROGRESIVO FU GUI JI LI	16	387.024,00 USD
IGT	AXXIS 23/23	6	107.712,00 USD
IGT	AXXIS 3D	2	59.780,00 USD
IGT	CRYSTAL CURVE	8	200.384,00 USD
IGT	CRYSTAL CORE	4	109.452,00 USD
IGT	CRYSTAL CORE CON JUEGO VRE SKILL GAMES	4	112.852,00 USD
TECHNO GAMING INTERNATIONAL S.A.	VIDEO ARUZE CUBE - X	14	293.272,00 USD
TECHNO GAMING INTERNATIONAL S.A.	VIDEO ARUZE CUBE - X VERTICAL 40	6	140.838,00 USD
TECHNO GAMING INTERNATIONAL S.A.	Banco de 10 puestos Karma tipo teatro, que incluye terminal multijuego 1 Video Wall 6x47", sillas Karma 3 servidores de juego para multijuego y un cilindro físico y licencias entregados sin costo	20	407.772,00 USD
DIRETIL SOCIEDAD ANONIMA	AVANTGARDE SLT BLACK SERIES	10	193.400,00 USD
ZITRO S.A.R.L.	BRYKE VIDEO RODILLO FUSION UP Righth	6	101.364,00 USD
TOTAL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			8.955.690,08 USD
GASTOS DE IMPORTACION DE MERCADERIA			\$ 3.500.000
TOTAL PESOS URUGUAYOS			\$ 3.500.000

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora 013 "Dirección General de

Casinos", Financiación 1.3, Programa 015, Proyecto 701, Objeto del Gasto 319 (Otros equipos y maquinarias de producción).

3º) No hacer lugar a la petición formulada por CASINO TECHNOLOGY AD por entender que el escrito presentado carece de validez para modificar la oferta.

4º) Comuníquese y pase a la Dirección General de Casinos.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Dimitrova Stoj", written in a cursive style.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020